



SAN LUIS, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25700/2025 por el cual se solicita una designación directa para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con destino al Área N° 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a “Práctica I: Problemática de la Realidad Educativa”, para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a “Taller Problemática de la Realidad Educativa”, para el Profesorado Universitario en Química y Biología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, en el cargo liberado por la licencia de su titular, Licenciada Valeria PASQUALINI, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la reunión del Área, de fecha 28 de octubre de 2025, Currículum Vitae del Profesor Sergio Raúl GÓMEZ, aval del Departamento y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 28 de noviembre de 2025, resolvió designar de manera directa al Profesor Sergio Raúl GÓMEZ en el cargo de referencia.

Que es necesario dictar el acto administrativo de protocolización.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008– Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**



ARTÍCULO 1º.- Designar de manera directa al Profesor Sergio Raúl GÓMEZ, DU 30345528, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a “Práctica I: Problemática de la Realidad Educativa”, para el Profesorado en Educación Especial, con extensión a “Taller Problemática de la Realidad Educativa”, para el Profesorado Universitario en Química y Biología de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, con funciones en el Área Nº 2 “Pedagógica”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo, Valeria PASQUALINI y no más allá del 31 de marzo de 2026, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior Nº 13/2023 y a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2- NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3º.- Conceder licencia por incompatibilidad al Profesor Sergio Raúl GÓMEZ, DU 30345528, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Efectivo, a partir del 31 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr.  
LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas